



RESOLUCIÓN DEL HONORABLE DIRECTORIO CAJA PETROLERA

OFICINA CENTRAL:

Av. 16 de Julio
No. 1616
Casilla postal:
8754
Teléfonos:
2372160
2372163
2356859
Fax:
2362146
2313950
2356859
E-mail:
contacto@cps.org.bo
Web:
www.cps.org.bo

ADMINISTRACIONES:

La Paz
El Alto
Cochabamba
Santa Cruz
Sucre
San José de Chiquitos
Robore
El Carmen Rivero Tórrez
San Ignacio de Velasco
Puerto Suárez
Puerto Quijarro
Camiri
Sucre
Tarija
Yacuiba
Villamontes
Bermejo
Oruro
Potosí
Uyuni
Tupiza
Villazón
Trinidad
Riberalta
Guayaramerín
Cobija

DECLARATORIA EN COMISIÓN AL EXTERIOR CON GOCE DE HABERES PARA LA DRA. ADELA VILLCA, DRA. MARIA EUGENIA GAMBOA, DR. FERNANDO MATOS E ING. YAMIL ZENTENO VELASCO.

RESOLUCIÓN H.D. N° 011/2015

Santa Cruz, 13 de marzo de 2015

VISTOS:

Reglamento Interno de Pasajes y Viáticos de los Funcionarios de la CPS, Estatuto Orgánico, Nota de 13 de enero de 2015, remitida por el ing. Carlos Pereira Peña Gerente Diagnóstico por Imágenes de GEDESA Ltda.; Nota CITE: OFN/ION/DIR 0059/2015 de fecha 19 de febrero de 2015 mediante la cual la Dra. Adela Villca Solicita Declaratoria en Comisión; Nota CITE: OFN-DGE-510/2015 recepcionada en fecha 02 de marzo de la presente gestión, emitida por la Máxima Autoridad Ejecutiva y toda documentación que ver convino se tuvo presente; y

CONSIDERANDO:

Que, el artículo 10 del Reglamento Interno de Pasajes y Viáticos de los Funcionarios de la CPS señala; "Se establece los siguientes criterios de declaratoria en comisión, para todo el personal de la Caja Petrolera de Salud. a. Las autoridades ejecutivas y/o competentes que ejerzan representación institucional, declararán en comisión de trabajo u oficial a uno o varios funcionarios, en el marco del cumplimiento de los objetivos, intereses y competencias de la Caja Petrolera de Salud. d.1 Comisión Oficial: Desplazamiento temporal de uno o más funcionarios en representación de la Caja Petrolera de Salud, dentro o fuera del país, para cumplir actividades de representación a favor de la Institución, sea reuniones, seminarios, congresos talleres y otros similares".

Que, asimismo el numeral 1, artículo 11 del Reglamento Interno de Pasajes y Viáticos de los Funcionarios de la CPS determina; "Para viajes al exterior de país () Nota de solicitud de autorización dirigido al Honorable Directorio, a fin de que esta instancia previo análisis y verificación, emita la Resolución Expresa de autorización".

Que, el Estatuto Orgánico de la Caja Petrolera de Salud establece que dentro de las funciones del Honorable Directorio se encuentra; "Autorizar viajes y comisiones del personal al exterior del país, en el marco de las disposiciones vigentes".

CONSIDERANDO:

Que, mediante nota de fecha 13 de enero de 2015, el Ing. Carlos Pereira Peña Gerente de Diagnóstico por Imágenes de la Empresa GEDESA Ltda., invita a asistir a una visita



caja petrolera de salud

OFICINA CENTRAL:

Av. 16 de Julio
No. 1616
Casilla postal:
8754
Teléfonos:
2372160
2372163
2356859
Fax:
2362146
2313950
2356859
E-mail:
contacto@cps.org.bo
Web:
www.cps.org.bo

ADMINISTRACIONES:

La Paz
El Alto
Cochabamba
Santa Cruz
Guarachi
Tarija
San José de Chiquitos
Robore
El Carmen Rivero Tórez
San Ignacio de Velasco
Puerto Suárez
Puerto Quijarro
Camiri
Sucre
Tarija
Yacuiba
Villamontes
Bermejo
Oruro
Potosí
Uyuni
Tupiza
Villazón
Trinidad
Riberalta
Guayaramerín
Cobija

técnica donde tendrán acceso a ver tratamiento de pacientes y el trabajo completo de un servicio de Radioterapia operado con equipos de Elekta, bajo un sistema de gerenciamiento Mosaiq y otro donde además el Mosaiq opera equipos de otras marcas(...) cubrir la visita en 2 países de referencia: Chile y Brasil (...) Visita Clínica Alemana, Santiago - Chile; Visita de ICESP, Sao Paulo- Brasil.

Que, mediante Nota CITE: OFN/ ION/DIR 0059/2015 de fecha 19 de febrero de 2015 dirigida a la Máxima Autoridad Ejecutiva, la Directora del Instituto Oncológico Nacional (I.O.N.) señala que la importadora ELEKTA (DAHESA) de equipos especializados en oncología particularmente en el área de Radioterapia ... hizo llegarla invitación para hacer conocer la Clínica Alemana de ELEKTA (DAHESA) en el país de Chile Santiago e igualmente hacer escala y visitar la Clínica CESP de Brasil en Sao Paulo, corriendo la importadora ELEKTA con los costos de pasajes, viáticos y hospedaje para el equipo operativo en comisión por la importadora a partir del 09 al 13 de marzo del presente año, por lo que se solicita la declaratoria en Comisión de: "Médico Onco Radioterapeuta Dra. María Eugenia Gamboa Afcha; Físico Médico Dr. Fernando Matos Ortega; Ingeniero Biomédico Ing. Yamil Zenteno Velasco".

Que, con Nota CITE: OFN-DGE-510/2015 recepcionada en fecha 03 de marzo de 2015, la Máxima Autoridad Ejecutiva solicita la Autorización de viaje en comisión de la Dra. Adela Villca Directora del I.O.N., Dra. María Eugenia Gamboa Afcha, Médico Onco Radioterapeuta, Dr. Fernando Matos Ortega Físico Médico e Ing. Yamil Zenteno Velasco Ingeniero Biomédico, para participar y puedan atender la invitación de ELEKTA MEDICAL SYSTEMS Ltda., donde tendrán la oportunidad de conocer la Clínica Alemana de ELEKTA en Santiago de Chile, así como Visitar la Clínica CESP de Sao Paulo Brasil del 9 al 13 de marzo del 2015

Que, de acuerdo a la revisión y análisis de los antecedentes remitidos por la parte solicitante se tiene que la solicitud efectuada se enmarca dentro los parámetros legales establecidos para el presente caso, extremo por el cual el Ente Colegiado de la Entidad considera necesario pronunciarse al respecto.

POR TANTO:

EL HONORABLE DIRECTORIO DE LA CAJA PETROLERA DE SALUD, EN USO DE SUS ESPECÍFICAS FUNCIONES Y ATRIBUCIONES.

RESUELVE:

PRIMERO.- APROBAR la DECLARATORIA EN COMISIÓN AL EXTERIOR con GOCE DE HABERES para la Dra. Adela Villca Directora del I.O.N., Dra. María Eugenia Gamboa Afcha, Médico Onco Radioterapeuta, Dr. Fernando Matos Ortega Físico Médico e Ing. Yamil Zenteno Velasco Ingeniero Biomédico, para participar y puedan atender la invitación de ELEKTA MEDICAL SYSTEMS Ltda., los días 09 marzo al 13 de marzo de 2015.



caja petrolera de salud

OFICINA CENTRAL:

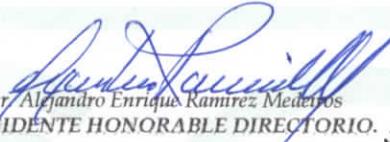
Av. 16 de Julio
No. 1616
Casilla postal:
8754
Teléfonos:
2372160
2372163
2356859
Fax:
2362146
2313950
2356859
E-mail:
contacto@cps.org.bo
Web:
www.cps.org.bo

ADMINISTRACIONES:

La Paz
El Alto
Cochabamba
Santa Cruz
Guarachi
Oruro
San José de Chiquitos
Robore
El Carmen Rivero Tórrez
San Ignacio de Velasco
Puerto Suárez
Puerto Quijarro
Camiri
Sucre
Tarija
Yacuiba
Villamontes
Bermejo
Oruro
Potosí
Uyuni
Tupiza
Villazón
Trinidad
Riberalta
Guayaramerín
Cobija

SEGUNDO.- La Dirección General Ejecutiva conjuntamente el Departamento Nacional de Recursos Humanos, el Instituto Oncológico Nacional, la Administración Departamental Cochabamba y demás instancias que correspondan quedan encargadas de la ejecución y cumplimiento de la presente Resolución.

Regístrese, comuníquese, archívese y envíense copias a la Dirección General Ejecutiva, Departamento Nacional de Recursos Humanos, Instituto Oncológico Nacional, Administración Departamental Cochabamba y demás instancias que corresponda.


Dr. Alejandro Enrique Ramírez Mederos
PRESIDENTE HONORABLE DIRECTORIO.


Sr. Alejandro E. Ramírez M.
PRESIDENTE HONORABLE DIRECTORIO
CAJA PETROLERA DE SALUD

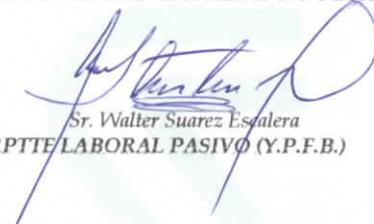

Sr. Reynaldo Otalora Carrillo
RPTTE. SUPLENTE LABORAL EMPRESAS PETROLERAS


Sr. Miguel Ángel Natusch Cabrera
RPTTE. LABORAL EMPRESAS NO PETROLERAS


Lic. Luis Fernando Núñez Sanabria
RPTTE. PATRONAL EMPRESAS PETROLERAS


Lic. Rosario Moreno Méndez
RPTTE. PATRONAL EMPRESAS NO PETROLERAS


Dra. Mabel Nicasio F.
RPTTE. ESTATAL POR EL MINISTERIO DE SALUD


Sr. Walter Suarez Espalera
RPTTE LABORAL PASIVO (Y.P.F.B.)